

Grammatica por Convenio de los mismos en un solo para
el mayor desempeño, sin ofensa de las Superiores de circumscrip-
ciones: y en la Junta celebrada en quatuor y diez deochaventa y
quatro, se resolvió otro Decreto (n.º 7º) de fecha un memo-
rial presentado por el Catedrático de Pedro Cebrian por lo que
expreso y cumplimentado a igual acuerdo de cinco de febrero
de noventa y cinco la división de los Maestros, malescuela
de los Dieciséis, y dirigiéndose a su vez como lo harían
concediendo la experiencia; reduciendo en un Colegio y
otro mayor, se acordó la división de aulas de claves
como se hizo, sin que se desistiese en los libros de Tercera, ni
en otros anteriores. Se haya aprobado por el Consejo en la Sesión
de

Del mismo libro y otros posteriores resultan varios
que se han de separar. Según lo que el mismo nuevo de
Junio de noventa y uno que produce el Salvador Foxillo
pretendiendo la división de Aulas de claves, y expresando no
haber orden alguna Superior que la permitiera se acordó se tu-
viesen presentes, y señaladas las Resoluciones que hubieran
de darse acordar en otra Junta: Junta celebrada en veinte y
cinco de Agosto (n.º 8º) solo se propuso con la que se
dijeron Continuar. También de los Maestros y otros
de otros por sus memoriales, acordó se les Continuar que
expresó que por el Teniente Director y otros acordó de Antonio